



0 5 JUN. 2017

1046

VISTOS:

TEMUCO,

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

29.05.2017 presentada por Sociedad Finalcob Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

presente patente 1.-Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-26278

: OFICINA DE COBRANZAS Y VERIFICACIONES Actividad Económica

Código Actividad : 749.911

: COMERCIALES Clasificación

: CLARO SOLAR N° 633 LOCAL 6 Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD FINALCOB SPA

: 76.630.799-K Rut

: CLARO SOLAR N°633 LOCAL 6 Dirección Particular

: BAHAMONDES PALMA YASMIN SOLEDAD Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 29.05.2017 Fecha De Solicitud

Otorgación Nº : 232

: 31.05.2017 Fecha Otorgamiento : 127-6 Rol Avalúo

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DMINISTRADOR

CIPAL

Por Orden del Alcalde" FAUTO TURRA PICHUN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

HAA/MRU/ist Oficina de Partes Rentas (Digital)

1305103